

BASES GENERALES DEL EVENTO

Lugar: Plaza Comunal, La Cruz.

Horario: 08:00 a 12:00 horas.

**Domingo 14
Abril, 2019**

ARTÍCULO 1°: Organizador.

1. El Club de Runners La Cruz, gracias al financiamiento del 6% de deportes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Valparaíso, Organizan la "Corrida Familiar La Cruz", a realizarse el día Domingo 14 de Abril del 2019.

ARTÍCULO 2°: Recorridos.

1. Las 3 distancias comenzarán en la Plaza Comunal de La Cruz (Calle Gabriela Mistral), en dirección al norte:

Corrida 1,5K [\[Ver Ruta\]](#):

- Comienza en Calle Gabriela Mistral en dirección al norte hasta la intersección con Alfredo Nazar.
- Se doblará al este por Alfredo Nazar, continuando por esta calle hasta Av. Santa Cruz.
- Continúa en dirección al sur por Av. Santa Cruz (calzada oriente).
- Se girará en "U" a la altura de la intersección con calle Ricardo Santa Cruz, para devolverse al norte por Av. Santa Cruz (calzada poniente).
- Retorno por Av. Santa Cruz (calzada poniente), altura José Santos Molina terminando en Calle Gabriela Mistral (Plaza Comunal de La Cruz).

Corrida 5K [\[Ver Ruta\]](#):

- Comienza en Calle Gabriela Mistral en dirección al norte hasta la intersección con Alfredo Nazar.
- Se doblará al oeste por Alfredo Nazar, continuando por esta calle hasta Av. 21 de Mayo.
- Continúa en dirección al norte por Av. 21 de Mayo y se doblará al oeste por Calle Chorrillos (calzada norte).
- Se girará en "U" a la altura del nuevo Puente Lo Rojas, retornando al este por Calle Chorrillos (calzada sur).
- Retorno por Calle Chorrillos (calzada sur), Calle Simpson y Av. Santa Cruz al sur hasta José Santos Molina al oeste, terminando en Calle Gabriela Mistral (Plaza Comunal de La Cruz).

Corrida 10K [Ver Ruta]:

- Comienza en Calle Gabriela Mistral en dirección al norte hasta la intersección con Alfredo Nazar.
- Se doblará al oeste por Alfredo Nazar, continuando por esta calle hasta Av. 21 de Mayo.
- Continúa en dirección al norte por Av. 21 de Mayo y se doblará al oeste por Calle Chorrillos (calzada norte).
- Se continúa por ruta F-366 (calzada norte) hasta la recta en dirección a la Hacienda La Cruz.
- Se girará en "U" a la altura del kilómetro 5, retornando al este por ruta F-366 (calzada sur).
- Retorno por ruta F-366 al este, Calle Chorrillos (calzada sur), Calle Simpson y Av. Santa Cruz al sur hasta José Santos Molina al oeste, terminando en Calle Gabriela Mistral (Plaza Comunal de La Cruz).

ARTÍCULO 3°: Horario.

1. El evento deportivo comenzará a las 08:00 hrs del día Domingo 14 de Abril del 2019 según el siguiente programa:
 - 08:00 - 09:00 Entrega de Kits y Números de Carrera.
 - 08:30 - 09:15 Calentamiento Masivo.
 - 09:30 Largada 1,5K.
 - 10:00 Largada 5K y 10K.
 - 11:30 - 12:00 Premiación.

ARTÍCULO 4°: Inscripciones.

1. Las inscripciones sólo se realizarán exclusivamente en forma on-line en el sitio web, denominado: <https://corridalacruz.cl>, a través del formulario habilitado para tal efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el llenado de TODOS los casilleros obligatorios que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída, junto a las presentes bases, y aceptadas por el/la participante.
2. Dicha inscripción on-line estará disponible para todas las categorías desde el día 21 de Enero del 2019 hasta el día 12 de Abril del 2019.
3. **SÓLO SE PERMITIRÁN CAMBIOS DE LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2019.**

ARTÍCULO 5°: Categorías.

1. Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, mayores de 4 años. No obstante, todos los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste.

2. Los menores de edad entre los 4 y 14 años solo podrán participar en la Corrida de 1,5K.

3. NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 4 AÑOS EN ESTE EVENTO.

4. Damas:

- Mini (4 a 6 años) [1,5K]
- Peneca (7 a 8 años) [1,5K]
- Peneca (9 a 10 años) [1,5K]
- Peneca (11 a 12 años) [1,5K]
- Peneca (13 a 14 años) [1,5K]
- Juvenil (15 a 19 años)
- Todo Competidor (20 a 29 años)
- Todo Competidor (30 a 39 años)
- Senior (40 a 49 años)
- Senior (50 a 59 años)
- Senior (60 años y más)
- Capacidades Diferentes [5K]
- Bomberos Equipados [1,5K]

5. Varones:

- Mini (4 a 6 años) [1,5K]
- Peneca (7 a 8 años) [1,5K]
- Peneca (9 a 10 años) [1,5K]
- Peneca (11 a 12 años) [1,5K]
- Peneca (13 a 14 años) [1,5K]
- Juvenil (15 a 19 años)
- Todo Competidor (20 a 29 años)
- Todo Competidor (30 a 39 años)
- Senior (40 a 49 años)
- Senior (50 a 59 años)
- Senior (60 años y más)
- Capacidades Diferentes [5K]
- Bomberos Equipados [1,5K]

6. Para resguardar la seguridad de las personas con capacidades diferentes y evitar que terceros hagan mal uso de las condiciones preferenciales de la carrera, la organización podrá solicitar a los atletas que se inscriban en la categoría Damas o Varones con Capacidades Diferentes acreditar su situación mediante certificado del Registro Nacional de la discapacidad o, en su defecto, un informe médico que avale su situación.

ARTÍCULO 6°: Entrega de KIT de competencia y forma de uso.

1. La inscripción realizada por los medios descritos anteriormente, da derecho (stock: 300) a un KIT de competencia, que consiste en: Número de competencia, Polera competencia, Mochila tipo morral, Colación y Número. La entrega del kit se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta un número total de 300 kits.
2. El KIT se entregará única y de forma personal a los participantes, previamente inscritos, el día de la competencia de 08:00 a 09:00 hrs, quienes además deberán presentar cédula de identidad.
3. Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento.
4. El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.
5. **NO SE ENTREGARÁN NÚMEROS Y/O CAMISETAS LOS DÍAS PREVIOS AL EVENTO NI POSTERIOR A LA COMPETENCIA.**

ARTÍCULO 7°: Entrega de Premios.

1. La ceremonia de premiación general y por categorías de la competencia, se realizará el Domingo 14 de Abril a las 11:30 hrs.
2. La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los atletas que nos los hayan recogido durante la ceremonia de premiación.
3. **Premios de Primer, Segundo y Tercer Lugar en TODAS las Categorías (Hombres y Mujeres).**
4. **Hay medallas finisher para los primeros 300 atletas inscritos en todas las corridas (preferencia niños 1,5K).**

ARTÍCULO 8°: Obligaciones del Participante.

1. Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda,

agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilizan, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.
3. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
4. Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTÍCULO 9°: Servicios al Participante.

1. Los participantes contarán con un lugar habilitado para guardar sus pertenencias (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él. No se aceptarán objetos de valor como: celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc.).
2. La organización entregará a todos los participantes colación saludable
3. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.
4. La Organización también mantendrá puestos de atención médica y primeros auxilios en la zona de Meta.

ARTÍCULO 10°: Reclamos.

1. Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia.

ARTÍCULO 11°: Vehículos en el Recorrido.

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 12°: Responsabilidad.

1. La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.
2. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 13°: Director.

1. El director de la competencia será el Sr. Maverick Alejandro Gayoso Chavarría.